

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 11 DE ENERO DE 2020

Sr. Asistentes:

**Alcaldesa-Presidenta**

Doña Francisca Alamillo Haro

**Señores Concejales**

Doña Francisca Cantador Cobos

Don Francisco Antonio Andújar Afán

Doña Sebastiana Calero Crespo

Doña Veredas Campos Romero

D. Francisco Carlos Castillo Cañizares

Doña Ascensión Romero Santofimia

Doña Veredas Melero Delgado

Don Antero Manuel Murillo Navarro

**Secretario**

D. Juan Bosco Castilla Fernández

En la villa de Torrecampo, cuando son las once horas del día 11 de enero de 2.020, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial los señores y las señoras que arriba se expresan bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa con el objeto de celebrar sesión ordinaria. Da fe del acto el Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, la Sra. Presidenta declara abierto el acto y se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, con el resultado que a continuación se indica.

**UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:** La Sra. **Presidenta** pregunta a los señores Concejales presentes si quieren hacer alguna objeción a los borradores de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria de fecha 21 de octubre de 2019, y extraordinaria y urgente de 30 de diciembre de 2019, y, al no haber ninguna, son aprobadas por unanimidad.

**DOS.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA 2020:** Toma la palabra la Sra. **Presidenta**, quien expone las líneas maestras del Presupuesto en los siguientes términos, que recojo de forma literal por haberseme proporcionado por escrito para dicho fin:

*El presupuesto del Ayuntamiento es de 1.399.982,00 €*

*La partida de equipamiento a la biblioteca se ha dotado con 5.000,00 €, para comprar estantería para poder crear el fondo municipal, y a su vez también crearemos una sala de lectura infantil para incentivar la lectura a los más pequeños.*

*Se prevé una transferencia de 7.000,00 € al Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores, destinada para suplir los gastos del cese del director, que tiene un contrato de alta dirección donde indica que se le tiene que dar un preaviso*

*de tres meses y pagar una indemnización de siete días por año trabajado. Para hacer frente de ese gasto se disminuyen mis retribuciones, las de la Teniente de Alcaldesa y la asistencia a las Juntas de Gobierno.*

*Aumentado la partida de seguros porque se ha hecho un seguro a todos los edificios municipales del Ayuntamiento.*

*Se seguirá apostando por la organización de la feria de AGROVAP y se ha dotado la partida con 22.000,00 €*

*Continuamos apostando por la natalidad, y tenemos la partida para abonar 500,00 € por niño nacido en Torrecampo, a su vez ampliaremos la partida con 1.800,00 €, para repartir 30,00 € por niño matriculado en septiembre en el colegio para material escolar.*

*Como nos solicitó el portavoz del grupo popular, que siguiésemos apostando por las acuarelas, hemos dotado la partida con 3.000,00 €.*

*Se seguirán fomentando las actividades culturales, deportivas..., así como apoyando a todas las asociaciones que necesiten Ayuda por parte del Ayuntamiento para realizar actividades que enriquezcan la vida cultural de TORRECAMPO.*

**Don Antero Manuel Murillo Navarro** hace mención a la baja en un 35% que ha tenido la partida para la feria AGROVAP, cuyo objeto fundamental es el fomento de la ganadería, el único motor económico que hay en Torrecampo, y las repercusiones que la citada bajada puede tener en la economía del municipio.

**Doña Francisca Cantador Cobos** expresa que son conscientes de la importancia de la ganadería, por lo que no quieren disminuir el peso de AGROVAP en el Presupuesto, sino calcular mejor los gastos que supone su organización y reducirlos. Asegura que su intención es alargar el impacto de la feria en el tiempo y organizar charlas sobre agricultura y ganadería a lo largo de todo el año.

La **Sra. Alcaldesa** indica que su intención es buscar más ingresos, a fin de reducir la aportación del Ayuntamiento, y darle a la feria un alcance comarcal.

**Don Francisco Carlos del Castillo Cañizares** argumenta la posición del grupo del PP en los términos que recojo de forma literal, por haberseme proporcionado por escrito para dicho fin:

*"No habéis contado con nuestra colaboración, nosotros también estamos aquí para trabajar por Torrecampo y no nos dais la oportunidad.*

*"No se ha modificado IBI rústico ni urbano.*

*"No hay inversiones, por lo tanto no hay empleo, no hay futuro.*

*"El presupuesto es para pagar nóminas y no para que crezca Torrecampo, por lo tanto votamos en contra".*

*Fin de la cita: Pleno de Presupuestos del 19-12-2015. Paqui Alamillo.*

*"No estamos de acuerdo con el Presupuesto, puesto que el capítulo 1 y 2 ocupa casi el 80% del mismo y si gobernáramos se haría de otra forma". Fin de la cita: Pleno de Presupuestos de 23-12-2017. Paqui Alamillo.*

*"Al igual que el año pasado, entendemos que los capítulos 1 y 2 del presupuesto ocupan casi el 80% del mismo, por lo que nos queda un 20% de libre disposición. Nuestra forma de gobernar es otra. El año pasado, después de llegar a algunos acuerdos,*

*a la hora de los presupuestos, no contasteis con nosotros para nada... Nuestro voto es en contra". Fin de la cita: Pleno del 14-12-2018. Paqui Alamillo.*

*Estábamos deseando que empezara este nuevo año y que empezaran a gobernar con su Presupuesto. Queríamos que dejaran de echar la culpa de lo que les interesaba, al anterior equipo de gobierno y de que se colgaran medallas en otras cosas, que no les correspondían. Esto no va de eso. También quiero recalcar, que con todo lo que decían de que estábamos prácticamente arruinados, aún hay casi 130.000 € sin gastar, sin ejecutar del presupuesto de 2019, casi un 8%.*

*Esperábamos ansiosos medidas contra el "Despoblamiento", del que nos han acusado prácticamente de echar a la gente del pueblo o de acelerarles el viaje a la otra vida. Y vemos que la única medida que tienen es continuar con la que implantamos nosotros, del "cheque bebé".*

*-Disminuyen dotación para Romería Acuarelistica, Fiesta de las Flores y programas de pintura (tan beneficiosos para nuestro pueblo y su promoción) (más del 65%)*

*-Disminuyen dotación para AGROVAP, un sector, el ganadero, clave para Torrecampo (más de un 34%).*

*-Disminuyen Programas de Juventud.*

*-No existe partidas de colaboración con Hermandad, año del 25 Aniversario de la Coronación), ni con otras Asociaciones. Es otra razón por la que decidimos nuestro voto, por la falta de apoyo a las costumbres y tradiciones de nuestro pueblo.*

*Nosotros entendemos perfectamente lo que es Torrecampo y su Presupuesto, entendemos perfectamente que casi el 80% es para lo que es y no hay nada que hacer ni que objetar, pese a lo que han hecho ustedes estos años persistentemente. Pero el 20% que queda para trabajar por nuestro pueblo y nuestros vecinos y luchar por él, lo emplearíamos y lo hemos empleado de forma muy diferente a como lo van a hacer ustedes.*

*Por todo esto: nuestro voto es en contra.*

Sometido a votación el proyecto de Presupuesto presentado por la Alcaldía, resulta la siguiente votación:

**– Votos a favor: Cinco, que se corresponden con los Concejales del PSOE-A.**

**– Votos en contra: Cuatro, que se corresponden con las Concejales del PP.**

Es por ello que se acuerda por mayoría absoluta:

**Primero:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2.020, que incluye el de la Entidad y el del Organismo Autónomo “Residencia Municipal de Mayores”, fijando los gastos y los ingresos de las correspondientes partidas, y resultando el resumen que por capítulos que se expresa seguidamente.

**Segundo:** Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto y la plantilla de personal.

**Tercero:** Exponer al público el Presupuesto General por plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación. Caso de no presentarse reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Presupuesto de la Entidad Local. Resumen.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2.020		
RESUMEN POR CAPITULOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO
(A) OPERACIONES CORRIENTES		EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	366.373,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.100,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	112.157,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	739.718,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.621,00 €
(B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES RE	2,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	166.007,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	4,00 €
TOTAL PRESUPUESTO		1.399.982,00 €

PRESUPUESTO DE GASTOS 2.020 DE LA CORPORACIÓN		
RESUMEN POR CAPÍTULOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO
(A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	PERSONAL	466.202,00 €
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	609.272,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	201,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.846,00 €
(B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	254.455,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	5,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>1.399.982,00 €</b>

Presupuesto del Organismo Autónomo “Residencia Municipal de Mayores”.  
Resumen.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2.020, RESIDENCIA		
RESUMEN POR CAPITULOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO
(A) OPERACIONES CORRIENTES		EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	- €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	- €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	403.801,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	359.005,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	150,00 €
(B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	- €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	1,00 €
TOTAL PRESUPUESTO		762.963,00 €

PRESUPUESTO DE GASTOS 2.020 RESIDENCIA		
RESUMEN POR CAPITULOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO
(A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	PERSONAL	573.249,00 €
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	179.800,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	2.550,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,00 €
(B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	7.362,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	- €
9	PASIVOS FINANCIEROS	1,00 €
TOTAL PRESUPUESTO		762.963,00 €

Presupuesto consolidado de la Corporación. Resumen.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2.020		
RESUMEN POR CAPITULOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO
(A) OPERACIONES CORRIENTES		EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	366.373,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.100,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	515.958,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.098.723,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.771,00 €
(B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	2,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	166.013,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	5,00 €
TOTAL PRESUPUESTO		2.162.945,00 €

PRESUPUESTO DE GASTOS 2.020 DE LA CORPORACIÓN		
RESUMEN POR CAPITULOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO
(A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	PERSONAL	1.039.451,00 €
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	789.072,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	2.751,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.847,00 €
(B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	261.817,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	6,00 €
TOTAL PRESUPUESTO		2.162.945,00 €

**TRES.- MOCIÓN DEL PSOE-A SOBRE DEVOLUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA LIQUIDADORA DE TRIBUTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LA OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE POZOBLANCO:** El grupo municipal del PSOE-A ha presentado la siguiente moción:

*Sebastiana Calero Crespo, portavoz del grupo municipal de PSOE-A en el Ayuntamiento de Torrecampo, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación en el próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Torrecampo la siguiente moción:*

*MOCIÓN SOBRE LA DEVOLUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA LIQUIDADORA DE TRIBUTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LA OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE POZOBLANCO.*

*EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*Desde hace años nuestra comarca convive con la sombra de la despoblación. Por ello las reivindicaciones a los distintos gobiernos autonómicos y nacionales exigiendo inversiones e infraestructuras han sido continuas. Y parece que la situación no va a revertir.*

*En las últimas semanas, tuvimos constancia de que la Junta de Andalucía no renovaría el Convenio que tiene suscrito con los Registradores de la Propiedad que permite que sus oficinas hagan las veces de oficinas liquidadoras de impuestos como el de Transmisiones Patrimoniales, Sucesiones y Donaciones o Actos Jurídicos Documentados. Aunque la Junta se apresuró a asegurar que no se cierran dichas oficinas, lo cierto es que las mismas, a partir del 1 de enero de 2020, pasan a funcionar como meros registros de entrada o asesoramiento, y que para la liquidación de los mismos tendremos que trasladarnos a Córdoba.*

*Por lo tanto, nos encontramos con una nueva concentración de servicios esenciales en las capitales, generando que la Andalucía rural cada vez esté más lejos comunicativa y administrativamente.*

*Con el pretexto de avanzar hacia una Administración Electrónica no podemos consentir que se desmantelen los servicios esenciales, especialmente, cuando tratamos de una población envejecida. Esta situación también repercute directamente en la generación de riqueza, ya que nuestras empresas se encuentran con una nueva traba para desarrollar su actividad económica.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal del PSOE propone para su aprobación al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Torrecampo los siguientes acuerdos:*

*1.- Solicitar al Presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla y al Consejero de Hacienda, Juan Bravo Baena, que reconsideren la medida adoptada que perjudica directamente a las comarcas rurales. Devolviendo las competencias retiradas y que garanticen la supervivencia de dichas Oficinas Liquidadoras, dotadas de la figura del Liquidador/a, y a su vez garantizando los puestos de trabajo creados entorno a las mismas, que actualmente se encuentran en una situación de incertidumbre.*

*2.- Solicitar a la Junta de Andalucía que garantice los servicios esenciales de la Comarca de Los Pedroches, que cada vez se encuentra más aislada comunicativa y administrativamente. Creando un plan de choque específico contra la despoblación de las zonas rurales, que garantice la cobertura de servicios básicos a los vecinos de estas comarcas.*

3.- *Dar traslado de la moción a la Diputación de Córdoba, Mancomunidad de municipios del Valle de los Pedroches y Ayuntamientos de todos los Municipios de la comarca de Los Pedroches.*

**Don Francisco Carlos del Castillo Cañizares** argumenta la posición del grupo del PP en los términos que recojo de forma literal, por haberseme proporcionado por escrito para dicho fin:

*¿La Agencia Tributaria de Andalucía quiere cambiar el modelo de relación con los Registradores de la Propiedad a cargo de oficinas liquidadoras? Sí*

*¿Este cambio implica el cierre de oficinas? En ningún caso*

*¿Desde cuándo opera este cambio? Desde el 2 de enero de 2020, fecha en la que se ha producido la firma del convenio entre ambas partes.*

*¿De qué tributos estamos hablando? Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.*

*¿Cuáles son las razones para este cambio de modelo?*

*– En primer lugar, estamos hablando de una relación que se basa en un convenio de 1999. La gestión de los tributos cedidos en nada se parece en 2020 a la situación de 1999.*

*– Una profunda reorganización de la Agencia Tributaria de Andalucía, que afecta a múltiples ámbitos (medidas organizativas, simplificación de trámites, nuevo modelo de gestión...). Entre las indiscutibles ventajas de este modelo pueden citarse:*

*– Permitir una mayor flexibilidad en la organización administrativa, al mover la carga de trabajo y separarla de un ámbito territorial concreto.*

*– La especialización de tareas.*

*– En el ámbito tecnológico se está llevando a cabo un profundo proceso de transformación digital en la Agencia Tributaria de Andalucía, coherente con la política de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, aprobada por Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, posibilitando que los contribuyentes se relacionen con la Agencia Tributaria de Andalucía íntegramente por medios electrónicos. Todo ello implica una serie de avances como:*

*– Potenciación de los canales no presenciales, fundamentalmente telemático, pero también telefónico, en la relación entre contribuyentes y la Agencia Tributaria de Andalucía.*

*– Uso de la Carpeta Ciudadana como una plataforma de acceso personal de los contribuyentes en sus relaciones con la Agencia Tributaria de Andalucía.*

*Características del nuevo modelo*

*– Se trata de una relación adaptada a las exigencias de una administración tributaria moderna y eficaz, en la que las funciones de información y asistencia deben tener especial protagonismo ya que permiten el incremento de la recaudación a través del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por los contribuyentes.*

*– El nuevo modelo de relación es acorde a los principios generales que presiden la organización y la actuación de la Agencia, consagrados en el art. 7 de la Ley 23/2007, entre ellos los siguientes:*

*– Servicio efectivo a la ciudadanía, estableciendo sistemas de información adecuados, con especial atención a las tareas de asistencia al contribuyente.*

*– Adaptación permanente a los cambios del entorno económico y social.*

*– Lucha contra el fraude fiscal.*



– Impulso en el empleo y aplicación de las técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos.

– Especialización de su personal.

– Planificación, coordinación, eficacia y eficiencia.

– Jerarquía y desconcentración en su organización

– El modelo se basa en una delegación de determinadas funciones de aplicación de los tributos:

– Actuaciones de información y asistencia

– Actuaciones de calificación y análisis del riesgo fiscal

– Actuaciones de comprobación y revisión en vía administrativa, exclusivamente en Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

*¿Todas las oficinas harán las mismas funciones?*

– No.

– La información y asistencia la realizarán las 91 oficinas, de la misma forma que hasta ahora, con lo que la atención al contribuyente está garantizada.

– 27 oficinas se limitarán a hacer tareas de información y asistencia

– 40 oficinas realizarán, además de las de información y asistencia, funciones de calificación y análisis del riesgo fiscal

– 24 oficinas realizarán, además de las de información y asistencia, funciones de comprobación y revisión en vía administrativa.

*¿Los contribuyentes notarán algún cambio para el pago de sus impuestos?*

– No, no se produce cambio alguno ni para el servicio de información y asistencia, ni para la presentación de documentación y pago de impuestos.

En definitiva, en cualquiera de las oficinas de los 91 municipios pueden realizarse los trámites cualquiera que sea el municipio de residencia del contribuyente.

– La atención presencial en las oficinas, para el pago de los impuestos y los trámites con la Agencia Tributaria de Andalucía, podrá realizarse, con cita previa, en cualquiera de los 100 puntos de información y asistencia que, a lo largo y ancho de toda la geografía andaluza, se ponen a disposición de los contribuyentes.

– Las ocho gerencias provinciales y la oficina tributaria de Jerez de la Frontera.

– Las 91 oficinas a cargo de los Registradores de la Propiedad

– La atención telefónica se presta por el Centro de Información y Asistencia Telefónica, en el número 954-544- 350

– La relación por medios electrónicos se canaliza a través de la Oficina Virtual Tributaria.

*Cambios en el sistema de remuneración*

Se establece un sistema de determinación de honorarios ligado al cumplimiento de objetivos de lucha contra el fraude fiscal y de disponibilidad de servicios de información y asistencia.

La **Sra. Presidenta** expone que su grupo no dice que se vayan a cerrar, sino que si se van quitando servicios de los centros abiertos, estos se van cerrando poco a poco. Por ello quieren que sigan como hasta ahora.

Sometida a votación la moción presentada, resulta la siguiente votación:

– Votos a favor: Cinco, que se corresponden con los Concejales del PSOE-A.

– Votos en contra: Cuatro, que se corresponden con las Concejales del PP.

Es por ello que se resulta aprobada por mayoría absoluta.

#### **CUATRO.- MOCIÓN DEL PP CONTRA LA INTERVENCIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA.**

*El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de TORRECAMPO, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:*

#### **CONTRA LA INTERVENCIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA.**

*El Ministerio de Hacienda ha remitido una carta a la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía en la que le niega a nuestra comunidad autónoma la posibilidad de acudir a los mercados a financiarse y le impone un plan de recortes argumentando que Andalucía ha incumplido el objetivo de estabilidad, deuda pública y regla de gasto de 2018; unas cuentas y un incumplimiento atribuibles al anterior gobierno andaluz de la socialista Susana Díaz y por los que ahora, sus compañeros de partido castigan al actual gobierno andaluz. Cabe hacerse la pregunta, por cierto, de si habrían actuado de igual forma en el caso de que nuestra comunidad autónoma hubiese seguido estando gobernada por los socialistas.*

*El anuncio se produce después de que Andalucía haya aprobado sus presupuestos para el próximo año y se haya convertido de ese modo en la primera comunidad autónoma en dar luz verde a sus cuentas para 2020. Igualmente llega sin que exista ni siquiera un aviso previo, una llamada previa de la Ministra al presidente de la Junta de Andalucía y haciendo gala por tanto de una manifiesta deslealtad: se ha consumado el bloqueo mediante una carta que firma el director general de Financiación Autonómica y Local.*

*En la misiva, se advierte a la Junta de que no reúne los requisitos para adherirse al compartimento de Facilidad Financiera en 2020 y de que, por tanto, le corresponderá adherirse al compartimento de Fondo de Liquidez Autonómico 2020. Para ello, el gobierno andaluz deberá presentar un plan de ajuste que contemple medidas para asegurar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad y deuda pública y que sea consistente con su plan económico-financiero.*

*Esto, en la práctica, conlleva un duro golpe del Gobierno central poniendo trabas al desarrollo y progreso de Andalucía y los andaluces sobre todo porque los hechos evidencian que Pedro Sánchez ha aplicado la ley de forma discrecional para castigar a una comunidad autónoma que crece por encima de la media, que ofrece estabilidad y confianza, que ha sido la primera en tener aprobados sus*

*presupuestos para el próximo año 2020 y que ha llevado a cabo una bajada de impuestos y una política sin complejos para eliminar la administración paralela que el PSOE había creado en Andalucía. Estamos ante una decisión política ya que la norma no obliga a intervenir a una comunidad autónoma por incumplir un solo año y además Andalucía cuenta con un plan de recuperación.*

*Este bloqueo al que el Partido Socialista ha condenado a Andalucía y que estamos en nuestro derecho de interpretar como una decisión con ánimo revanchista por parte del Gobierno de Pedro Sánchez, conlleva la exigencia de unos recortes que pueden obstaculizar gravemente la recuperación iniciada en nuestra comunidad autónoma por el gobierno que forman Partido Popular y Ciudadanos. Las deudas de sentencias producidas por las deficiencias en la gestión del gobierno autonómico anterior y que pagó el gobierno PP-CS son causa del problema y van a dificultar a la Junta de Andalucía cumplir con sus compromisos.*

*Es sorprendente además que la Ministra María Jesús Montero se corrija a sí misma ya que el presupuesto elaborado por ella como máxima responsable en 2018 de la Consejería de Hacienda es el que hoy sirve de excusa al Gobierno de Sánchez para bloquear a Andalucía. Montero debería asumir responsabilidades ya que exige ahora unos recortes para los andaluces por culpa de su propia mala gestión como consejera.*

*El paso dado por el Gobierno no solo es preocupante (hace peligrar el crecimiento iniciado con las políticas del nuevo gobierno autonómico) sino que además es irresponsable por cuanto genera inseguridad en un escenario que ya de por sí es complicado a nivel nacional y en el que Andalucía ofrece la estabilidad de la que adolecen otros territorios.*

*La intervención y el bloqueo de Pedro Sánchez perjudica clara y directamente a los andaluces y andaluzas ya que puede afectar gravemente a la recuperación económica de nuestra comunidad y a la creación de empleo y por ello no debemos dejar de expresar nuestro rechazo a una actitud, como decimos, irresponsable, arbitraria, injustificada y que supone una afrenta a los andaluces.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de TORRECAMPO desea someter para debate y en su caso aprobación los siguientes:*

#### *ACUERDOS:*

*PRIMERO.- El Ayuntamiento de Torrecampo rechaza el bloqueo que el Gobierno de Pedro Sánchez ha impuesto a Andalucía, basado en una decisión política, arbitraria, injusta, irresponsable y desleal así como rechaza el trato discriminatorio que ha dispensado a los andaluces respecto a los españoles que residen en otras comunidades autónomas.*

*SEGUNDO.- Instar al presidente, Pedro Sánchez a desbloquear la "intervención" de las cuentas andaluzas de modo que la Junta de Andalucía pueda obtener recursos financieros con la salida a los mercados evitando recurrir al Fondo de Liquidez Autonómica (FLA).*

*TERCERO.- Instar a la actual Ministra de Hacienda en funciones, María Jesús Montero, a que pida disculpas públicas a los andaluces por su manifiesta incoherencia al someterles ahora a un bloqueo económico como consecuencia de la gestión que ella misma realizó cuando estuvo al frente de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía.*

*CUARTO.- Dar traslado de los presentes acuerdos a los grupos políticos con representación en el Parlamento Andaluz y en el Congreso de los Diputados.*

**Doña Sebastiana Calero Crespo** expresa lo que sigue, que recojo literalmente por haberseme proporcionado por escrito para dicho fin:

*Moreno Bonilla, demuestra su desconocimiento del funcionamiento del gobierno autonómico, y fue el propio Pedro Sánchez el que le informó de que la ley que tienen que cumplir fue impuesta por Rajoy.*

*El presidente Pedro Sánchez le dejó claro que Andalucía no está intervenida, que todo está regulado por los mecanismos de estabilidad, y que si cumple este año podrá volver a los mercados.*

*Andalucía no está intervenida y puede volver a los mercados si PP y CS gestionan bien y cumplen la ley.*

*El gobierno de las derechas inventa cada día una nueva mentira para tapar su nefasta gestión y sus recortes en sanidad y dependencia. Han inventado una intervención fantasma solo para conseguir titulares, para tapar que son unos malos gestores, sin importarles el perjuicio que tanta mentira tenga para la credibilidad del gobierno andaluz y para la solvencia de la comunidad.*

*Ni Andalucía está intervenida en sus cuentas ni el Ministerio de Hacienda exige nada que no sea cumplir la ley, como deben hacer todas las comunidades. Como hacíamos los socialistas cuando gobernábamos, aunque no estábamos de acuerdo con las leyes de austeridad a ultranza impuestas por Rajoy.*

*Levantán una cortina de humo porque no van a cumplir los objetivos de estabilidad en 2019. El gobierno de PP y CS, por voluntad propia, solicitó en julio a Hacienda adherirse a los mecanismos de financiación de las comunidades autónomas. Si cumplieran, Andalucía volvería a salir a los mercados a financiarse.*

*Las mentiras y montajes del Gobierno de las Derechas ponen en peligro la marca Andalucía.*

*La sobreactuación ridícula y patética del gobierno de PP y CS cada martes tras el Consejo de Gobierno está poniendo en peligro la marca Andalucía. El invento de la intervención financiera de la comunidad perjudica la confianza de los inversores en Andalucía y mina la credibilidad del gobierno como institución fiable. Se tarda muchísimo en construir la seguridad y confianza en una tierra, pero se pierde en muy poco. Las mentiras y montajes del gobierno de las derechas no ayudan nada a la salida favorable de Andalucía en los mercados.*

*PP y CS han mentido al Parlamento y a todos los andaluces y andaluzas. Han aprobado un presupuesto falso, con ingresos irreales y lo saben desde julio. Es una irresponsabilidad mayúscula que manda un mensaje negativo a los que han invertido en Andalucía o tienen previsto hacerlo.*

*La falsedad de este gobierno no tiene límites. Dos días después de denunciar solemnemente, y a bombo y platillo, que Andalucía había sido intervenida por el gobierno central, ayer el consejero de Hacienda rectifica y reconoce que es falso, que solo se ha producido una situación técnica automática al no cumplir una ley de Rajoy de 2014 sobre estabilidad presupuestaria, y que está en manos del gobierno de PP y CS solucionarlo.*

*Les falta rigor y generosidad. Moreno Bonilla debería haber hablado con la oposición tras su conversación con el presidente, como hacía Susana Díaz cada vez que hablaba con Rajoy.*

*Moreno Bonilla debe afrontar ya la desaceleración económica y dejar de mentir y llorar. Quedan pocos días para que acabe la Legislatura, si están convencidos de que van a cumplir el objetivo de déficit en breve podrán salir de nuevo a los mercados. Pero la AIREF ya les ha dicho que no lo harán.*

*Si el gobierno de las derechas se ha financiado todo 2019 en los mercados es gracias a la buena herencia recibida del gobierno socialista. Están dilapidando en muy poco tiempo la solvencia y seguridad de esta tierra. Si no saben, que llamen al PSOE para pedir ayudar, que arrimaremos el hombro siempre, salvo para incumplir la ley, y sin mentir ni manipular.*

*Moreno Bonilla se niega a desmentir que Andalucía esté intervenida, poniendo en peligro la solvencia de la comunidad.*

*Moreno Bonilla se niega a desmentir públicamente que Andalucía esté intervenida, poniendo en peligro la solvencia financiera de la comunidad y para desviar la atención de que no van a cumplir el límite de déficit público este año, de exclusiva responsabilidad de la gestión de PP y Cs al frente de la Junta.*

*Aunque sea en voz baja, la Consejería de Hacienda ya admite que cerrará 2019 con un déficit superior al 0,1% del PIB marcado por las normas de estabilidad, tal y como advirtió la Airef.*

*El Gobierno de PP-Cs encuentra otro elemento de confrontación achacando su incumplimiento a que el Estado no ha abonado 534 millones del IVA de 2017 a Andalucía y amenaza con exigirlos en los tribunales: saben perfectamente que ese pago estaba incluido en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2019 que PP y Cs, Casado y entonces Rivera, rechazaron en el Congreso.*

*Es indigno mentir a los andaluces diciendo que Andalucía está intervenida cuando no lo está, como ha reconocido el propio consejero de Hacienda. Un presidente no puede poner en cuestión la solvencia financiera de la comunidad que preside.*

*Moreno Bonilla vuelve a demostrar su incoherencia. En 2018 criticó la salida de Andalucía a los mercados, cuando gobernaba Rajoy, diciendo que se “enmarcaba en una estrategia de confrontación con el Gobierno central”, cuando Andalucía sí había cumplido con las reglas de estabilidad.*

*Moreno Bonilla está desesperado por tapar sus carencias, que no puede hacer bien su trabajo y no va a cumplir los objetivos financieros. Tendría aún 10 días para cumplir el objetivo de déficit y poder salir a los mercados.*

*Lo que se está aplicando en Andalucía es lo que aprobó Rajoy en 2014, lo mismo que el gobierno socialista tuvo que soportar y que Moreno Bonilla jaleaba desde los bancos de la oposición.*

Sometida a votación la moción presentada, resulta la siguiente votación:

- **Votos a favor: Cuatro, que se corresponden con los Concejales del PP.**
- **Votos en contra: Cinco, que se corresponden con los Concejales del PSOE-A.**

Es por ello que se resulta rechazada por mayoría absoluta.

**CINCO.- DECRETOS E INFORMES DE LA ALCALDÍA:** La Sra. Presidenta informa sobre los siguientes asuntos:

– La Hermandad de la Virgen de Veredas va a celebrar el 25 aniversario de la coronación, y se ha puesto en su conocimiento que puede contar con la Corporación Municipal y el Ayuntamiento para todo lo que necesite.

– Quiere expresar públicamente el agradecimiento a Juan Bautista Crespo y a Francisco Carlos del Castillo por el trabajo que han realizado para conseguir que no se cierre la oficina de la Caja Rural del Sur en Torrecampo. Afirma que en el día de ayer estuvieron las dos personas mencionadas y ella en Sevilla en las oficinas generales de Caja Rural del Sur, y la dirección de esa institución ha aplazado el cierre hasta el día 31 de marzo. Indica, asimismo, que quiere

aprovechar este momento para dar las gracias a los vecinos por el apoyo que les han brindado. Afirma que seguirán trabajando mano a mano para conseguir los objetivos que se han marcado.

– El día 4 de noviembre empezó el nuevo PROFEA, con el que ya se ha ejecutado la obra de la plazoleta de Juan Carlos I. Actualmente se está realizando la obra de la Calle Cerrillo.

– Afirma que hemos sido uno de los diez pueblos de Córdoba que ha entrado en la Bootcamps, que es un entrenamiento para la transformación inteligente de las ciudades y municipios de Andalucía, iniciativa para entrenar y capacitar a los ayuntamientos en el diseño y planificación estratégica de su transformación inteligente.

Se trata de un completo proceso de entrenamiento que procura proporcionar a las entidades participantes los conocimientos, herramientas y mecanismos necesarios para abordar los requerimientos propios de una ciudad inteligente. Para ello, se prevé tanto un entrenamiento transversal (Plan de Entrenamiento Transversal (PET)) sobre la Estrategia Local de Ciudad Inteligente que propone el Libro Blanco Andalucía Smart para las Ciudades y Municipios de Andalucía, como el desarrollo de las competencias (Plan de Entrenamiento por Ámbito Competencial (PEAC)) que se requieran para dar respuesta a necesidades específicas de cada entidad sobre ámbitos de desarrollo inteligente concretos.

#### **SEIS.- RUEGOS Y PREGUNTAS:**

**Don Francisco Carlos Castillo Cañizares** formula la siguiente pregunta, que recojo en términos literales:

1.- *¿Cuál fue la forma de adjudicación de la Caseta Municipal, para las fiestas de Nochebuena y Nochevieja? ¿Se ofreció a hosteleros locales, primeramente?*

La **Sra. Presidenta** contesta que se ofreció a los titulares de establecimientos de hostelería, que no contestaron. Posteriormente, la fiesta se organizó por una asociación local, como el año pasado.

**Doña Veredas Melero Delgado** expone que la juventud se ha quejado de la música que se puso y de la bebida que se despachó.

2.- **Don Francisco Carlos Castillo Cañizares** formula la siguiente pregunta, que recojo en términos literales:

*Ya tenemos a disposición el local para nuestro grupo político, en el que podamos atender mejor y trabajar por nuestro pueblo y nuestros vecinos. Está ubicado en el antiguo matadero. Frente al nuestro, hay otro despacho que podría ser para el grupo del PSOE. ¿Piensan reubicar su sede y establecerla también allí? Seguimos pensando que la Casa de la Cultura no es el sitio para ninguno de los partidos políticos y pedimos que cambien la suya de ubicación.*

La **Sra. Presidenta** contesta que no tienen intención de cambiarla.

3.- **Don Francisco Carlos Castillo Cañizares** formula la siguiente pregunta, que recojo en términos literales:

*Arreglo de la carretera Virgen de las Veredas, desde la carretera de San Benito al Santuario.*

*El PP de Torrecampo presentó una enmienda en el Pleno de Presupuestos de la Diputación de Córdoba, a través de nuestro Grupo en Diputación, al Presupuesto para 2020, para el arreglo de dicha carretera: 1º Por la necesidad de ese arreglo, por el deterioro que tiene y 2º Por el año en el que nos encontramos, del 25 Aniversario de la Coronación.*

*Pedimos o proponemos que desde el Ayuntamiento con el apoyo de los dos Grupos de la Corporación, se presione a Diputación para que el arreglo de esta carretera se realice urgentemente. En un informe que pedimos al servicio de Carreteras, le tienen asignada la "Prioridad 4", lo que significa que casi con total seguridad no se arreglará este año, ya que hay años que no atienden ni tan siquiera a las de "Prioridad 1".*

La **Sra. Presidenta** contesta que se hará lo posible para que tanto la carretera como los caminos que van a la ermita de la Virgen se arreglen, y que esa prioridad se tendrá en cuenta en el Plan de Caminos.

4.- **Don Francisco Carlos Castillo Cañizares** PREGUNTA por las cuentas de la feria AGROVAP y la Piscina Municipal.

La **Sra. Presidenta** contesta que había olvidado esa petición, y que las pasará por correo electrónico a los concejales.

5.- **Don Francisco Carlos Castillo Cañizares** quiere dejar constancia de su agradecimiento a Juan Bautista Crespo por el apoyo que está teniendo para que no se cierre la oficina de la Caja Rural.

La **Sra. Presidenta** añade que sobre este asunto se ha contado con el apoyo unánime de la Mancomunidad.

6.- **Don Antero Manuel Murillo Navarro** PREGUNTA si se van a podar los árboles de los parques y jardines, y se interesa especialmente por los árboles de la Piscina Municipal y los eucaliptos que hay junto a la Ludoteca Municipal.

**Doña Francisca Cantador Cobos** responde que la poda se ha retrasado debido a que el verano se ha alargado mucho. Indica, asimismo, que se han pedido árboles nuevos.

La **Sra. Presidenta** indica que lo previsto era empezar con la poda el lunes próximo y que se está pensando en talar los eucaliptos que hay junto a la Ludoteca.



Y no habiendo más asuntos que tratar, cuando son las doce horas y diez minutos, la Sra. Presidenta da por concluido el acto y ordena que se levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

VºBº  
La Alcaldesa,

El Secretario-Interventor,

Francisca Alamillo Haro

Juan Bosco Castilla Fernández